

UNIVERSIDAD DE SONORA,
CONSEJO UNIVERSITARIO.
ACTA NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO.
SESION EXTRAORDINARIA.

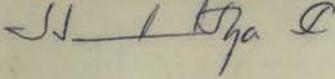
-----En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diez y nueve horas con quince minutos del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho se reunieron, previo citatorio, -- los integrantes del H. Consejo Universitario con objeto de celebrar sesión extraordinaria para determinar la forma de resolver el caso de las vacantes que existen en algunas de las representaciones para lanzar la Convocatoria acordada -- para el nombramiento de nuevo Rector. Después de que la Pre -- sidencia ratificó el propósito de la reunión y habiendo --- quórum legal declaró abierta la sesión y solicitó se nombra -- ra un escrutador y un secretario para que actuaran durante -- esta reunión. Fueron nombrados, el Sr. Ing. Jesús Raso Re -- guero, como escrutador, y el Sr. Lic. Carlos Gámez Fimbres -- como Secretario. Acto seguido se dió lectura a las notas en -- viadas por los Sres. Ing. Jesús Raso Reguero, Director de -- la Escuela Preparatoria de la Unidad Regional Norte de Mag -- dalena, Sonora, informando que los Sres. Pedro Augusto Novo -- Mercado y Alejandro González León, Consejeros Alumnos, de -- dicha Escuela, Propietario y Suplente, respectivamente, ter -- minaron sus estudios y fijaron su residencia fuera de la -- ciudad de Magdalena; por el Sr. Ing. Rafael Nava O., Direc -- tor de la Escuela de Ciencias Químicas, informando que el -- Consejero Alumno Propietario, Alfonso Márquez Vega estaba -- trabajando en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y el Con -- sejero Alumno Suplente Humberto Larios Velarde se encontra -- ba actualmente en viaje de estudio en el interior de la Re -- pública; por el Sr. C.P. Ramón Luján Sainz, Director de la -- Escuela de Técnicos en Contabilidad y Administración y de -- Administrador de Ranchos de Santa Ana, Sonora, informando -- que el Sr. Isidro Real Pérez, Representante Propietario de -- los Alumnos de dicha Escuela comenzó a prestar sus servicios -- en la Tesorería de esta Institución lo cual lo inhabilita -- para continuar con la representación que ostentaba ante el -- Consejo; y al telegrama del Sr. Prof. Humberto Valenzuela -- O., Director de la Escuela Preparatoria de la Unidad Regio -- nal Sur, de Navojoa, informando que los Sres. Germán Paloma -- res Vizcarra y Humberto Cota Lerma, Representantes, Propie -- tario y Suplente, de los Alumnos de dicha Escuela se encontra -- ban en las ciudades de Guadalajara y México, respectiva -- mente. En seguida se dió lectura al Artículo 13 de la Ley -- de Enseñanza Universitaria y a los Artículo 22 y 23 de la -- parte del Reglamento General aprobada que se encuentra en -- vigor. Puestas a la consideración de la Asamblea las notas -- anteriores; la información dada por el Sr. Biol. Pedro Avi -- la Salazar, Director de la Escuela de Agricultura y Ganade -- ría, de que el Representante Alumno Suplente de dicha Escue -- la se encuentra prestando sus servicios en la Unidad Experi -- mental que la Universidad tiene en Puerto Peñasco, Sonora -- y que el propietario, Sr. José Leonel Armenta Bernal está -- prestando sus servicios en Ciudad Obregón, Sonora, y tam -- bién la información dada por la Presidencia acerca de la --

falta de representante de la Dirección de la Escuela de Enfermería, Obstetricia y Trabajo Social por haber renunciado el Director de dicha Escuela y por estar gozando de una licencia la Secretaría, después de un prolongado cambio de impresiones se tomaron los siguientes acuerdos: 1o. Por unanimidad de votos, se declara desierta la representación correspondiente al Director de la Escuela de Enfermería, Obstetricia y Trabajo Social. 2o.- Por mayoría de votos, ya que hubo una abstención, se declara desierta la representación estudiantil de la Escuela Preparatoria de la Unidad Regional Norte, de Magdalena, Sonora, tanto en lo que respecta al representante propietario como al suplente, por haber terminado sus estudios y haber fijado su residencia fuera de esa ciudad los señores Pedro Augusto Novo Mercado y Alejandro González León. 3a.- Por mayoría de votos, ya que hubo dos abstenciones, se declara desierta la representación estudiantil de la Escuela de Ciencias Químicas tanto en lo que respecta al representante propietario como al suplente, por encontrarse fuera de la ciudad y del Estado los señores Alfonso Márquez Vega y Humberto Larios Velarde. 4o. Por mayoría de votos, ya que hubo dos abstenciones, se declara desierta la representación estudiantil de la Escuela Preparatoria de la Unidad Regional Sur de Navojoa, Sonora, tanto en lo que respecta al representante propietario como al suplente, por encontrarse fuera de la ciudad y del Estado los señores Germán Pablos Vizcarra y Humberto Cota Lerma. 5o.- Por mayoría de votos, ya que hubo cuatro votos en contra, se declara desierta la representación estudiantil de la Escuela de Técnicos en Contabilidad y Administración y de Administrador de Ranchos de Santa Ana, Sonora, por haber terminado sus estudios y estar trabajando fuera de la ciudad los señores Isidro Real Pérez y Alfredo Carrillo Dávila. En seguida se sometió a la consideración de la Asamblea el caso especial de la Escuela de Agricultura y Ganadería donde el representante estudiantil suplente, Sr. Marco Antonio Terán Rivera está trabajando en la Unidad Experimental que la Universidad de Sonora tiene en Puerto Peñasco y el representante estudiantil propietario, Sr. José Leonel Armenta Bernal, que aunque ha asistido últimamente a las reuniones, se encuentra trabajando en Ciudad Obregón, Sonora. Después de un prolongado cambio de impresiones y a proposición del Director de dicha Escuela se acordó: Primero: Se declara desierta la representación estudiantil suplente ante el Consejo Universitario de la Escuela de Agricultura y Ganadería por estar trabajando el Sr. Marco Antonio Terán R. en la Unidad Experimental que la Universidad de Sonora tiene en Puerto Peñasco, Sonora. Segundo: Se autoriza al Sr. Biol. Pedro Avila Salazar, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, para que haga las gestiones necesarias ante la Sociedad de Alumnos de dicha Escuela para confirmar la actuación del Sr. José Leonel Armenta Bernal como representante propietario de los alumnos. Tercero: En caso de que los alumnos declaren que el Sr. José Leonel Armenta no puede continuar representándolos por encontrarse trabajando fuera de la ciudad, se declara desierta esa representación. A continuación y después de un prolongado cambio de impresiones y tomando en consideración la necesidad de que-

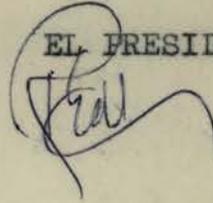
en el menor tiempo posible quede debidamente integrado el Consejo para lanzar la Convocatoria para nombramiento de -- nuevo Rector, se tomaron los siguientes acuerdos: 1o.- Que en el menor tiempo posible se lleve a cabo la elección de -- esos representantes estudiantiles con el carácter de interinos para que continúen durante el presente período del Consejo Universitario; 2o.- Que el resultado de esas elecciones sea certificado por una comisión integrada por el Director de la Escuela, por el Representante de los Profesores -- ante el Consejo Universitario y por el Presidente de la Sociedad de Alumnos; 3o.- Que la elección de dichos representantes se haga a la mayor brevedad con objeto de que para -- el viernes próximo, si es posible, se tenga un informe del resultado para someterlo a la consideración del Consejo Universitario en la sesión ordinaria que celebrará ese día y -- 4o.- Que se sugiera al alumnado la conveniencia de nombrar a dichos representantes entre aquellos alumnos que considere que no vayan a ser propuestos para el próximo período, -- dado el carácter que tendrán de interinos. Habiendo considerado la Asamblea, por unanimidad de votos, que quedaba resuelto el caso de las representaciones estudiantiles que estaban en el Consejo Universitario, se pasó a tratar el caso de la vacante que se presenta con motivo de la falta de Director y Secretario en la Escuela de Enfermería, Obstetricia y Trabajo Social. Después de un prolongado cambio de impresiones en el que se hizo hincapié que en otras Instituciones en esos casos se hace cargo de la Dirección el maestro decano del plantel que designa el Consejo Técnico y que se tomó en cuenta que en dicha Escuela quedó desintegrada -- el Consejo Técnico, lo dispuesto en el Transitorio Séptimo de la Ley de Enseñanza Universitaria y la preparación profesional, tiempo de servicios y resultados que en su labor docente en dicha Escuela ha tenido la Srta. Enfermera Instructora Elvira Cota, fue propuesta para que se nombrara Encargada de la Dirección de esa Escuela con derecho a voto en el Consejo Universitario. No habiendo otra proposición, fue sometida a la consideración de la Asamblea acordándose por -- unanimidad de votos que se nombre a la Srta. Enf. Inst. Elvira Cota Encargada de la Escuela de Enfermería, Obstetricia y Trabajo Social, con representación ante el Consejo -- Universitario, mientras se nombra al Director de dicha Escuela. En seguida el Presidente informó a la Asamblea que -- se había recibido una nota de la Comisión Encargada del Estudio del Reglamento para el Pago, Diferición y Recuperación de Cuotas Escolares, Nota que, por considerarla de urgente resolución, proponía que se diera a conocer y se resolviera en esta sesión ya que había terminado el plazo que se había fijado a dicha Comisión para que presentara el dictamen correspondiente. Puesta la proposición a la consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad por lo que, acto seguido, se dió lectura a la mencionada nota donde la Comisión solicita se le conceda una prórroga, hasta el día último del presente mes de octubre, para presentar el dictamen correspondiente. Puesta a la consideración de la Asamblea la solicitud presentada fue aprobada por unanimidad. A continuación se dió por terminada la sesión, siendo las ---

veinte horas con cinco minutos, levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL SECRETARIO.

Handwritten signature in cursive script, appearing to be "H. L. G. S."

EL PRESIDENTE.

Handwritten signature in cursive script, appearing to be "J. P. S."